



COVID-19: SANTA FE INFORMÓ QUE DESDE HOY RIGE EL “PASE SANITARIO”

Description



“Si mantenemos las medidas de prevención vamos a poder seguir disfrutando de estas flexibilizaciones que, entre todos, tenemos que cuidar”, destacó Prieto.

El Ministerio de Salud de la provincia recordó que desde las 0 horas de este martes rige lo estipulado en el decreto N° 2915, que adhiere a la decisión administrativa N° 1198/21 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, donde se establece que “toda persona que haya cumplido los 13 años de edad, y que asista a las actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario, deberá acreditar que posee un esquema de vacunación completo contra el covid -19, aplicado, al menos, antes de los 14 días corridos de la asistencia a la actividad o evento”.

Asimismo, se destaca que “la persona estará obligada a exhibir la documentación certificatoria ante el requerimiento de personas o instituciones, del ámbito público o privado, designadas para ese

contralor”.

El “Pase Sanitario”, que deberá presentarse de modo previo a la participación de las actividades alcanzadas, puede tramitarse desde el portal del gobierno de la provincia www.santafe.gov.ar, en la sección “Pase Sanitario”.

Desde allí se accede a la aplicación “Mi Argentina”, en donde se puede gestionar la certificación del cumplimiento de los esquemas de vacunación y otra información adicional que podrá ser solicitada.

Al respecto, el secretario de Salud de la provincia, Jorge Prieto, explicó que “es una exigencia para determinadas actividades presentar el esquema completo de vacunación. Los lugares donde se ha implementado corresponden a nivel nacional, a eventos masivos de más de 1000 personas (abiertos o cerrados) y los viajes. Pero cada jurisdicción tuvo la libertad de incrementar este tipo de cuidados, fundamentalmente, pensando en la salud ciudadana”, aclaró.

“Hasta el momento no se ha implementado en playas ni tampoco en lo que se denominan fronteras cuidadas. La provincia de Santa Fe no exige este pase sanitario para el ingreso de personas pero esto se va a replantear, como ya lo están haciendo otras jurisdicciones como Buenos Aires o Córdoba”, agregó.

CUÁNDO Y A QUIÉNES SE EXIGIRÁ

Las actividades consideradas hasta el momento de mayor riesgo sanitario son viajes grupales de egresados y egresadas, de estudiantes, jubilados y jubiladas, o similares; actividades en discotecas, locales bailables o similares que se realicen en espacios cerrados; actividades en salones de fiestas para bailes, bailes o similares que se realicen en espacios cerrados; y eventos masivos organizados de más de 1000 personas que se realicen en espacios abiertos, cerrados o al aire libre.

Asimismo, y como el gobierno provincial informó el 16 de diciembre pasado, “será exigible el esquema completo de vacunación a mayores de 13 años para la concurrencia a centros culturales, teatros, cines y gimnasios; participación en reuniones o celebraciones sociales en salones de eventos, fiestas y similares; asistencia a casinos y bingos; y concurrencia a atracciones turísticas, en predios delimitados con controles para el ingreso de la concurrencia”.

La acreditación para contar con el esquema de vacunación completo se realizará a través de la aplicación denominada “Cuidar” – Sistema de prevención y cuidado ciudadano contra el covid -19, en el apartado “Información de Salud” en su versión para dispositivos móviles.

Las personas que no pudieran acceder a la aplicación podrán acreditarlo con certificado de vacunación contra el covid -19 en otros soportes como papel y otros formatos digitales en los que consten las dosis aplicadas y notificadas al Registro Federal de Vacunación Nominalizado

(NOMIVAC), todo esto acompañado por el Documento Nacional de Identidad.

Las autoridades municipales y comunales dispondrán en sus respectivos distritos de la necesidad de contar con el esquema de vacunación completo, para participar en otras actividades adicionales a las definidas en el presente decreto.

SITUACIÓN SANITARIA EN LA PROVINCIA

Sobre este tema, Prieto indicó que “hoy tenemos un 78% de personas que completaron sus esquemas de vacunación y más del 88% con primeras dosis y con vacunas disponibles para la sociedad”.

Sin embargo, el funcionario remarcó su preocupación por el universo de santafesinos y santafesinas que no han completado los esquemas de vacunación: “Tenemos 250.000 personas en la provincia que no han completado el esquema. Es un volumen importante porque sabemos que las variantes delta y ómicron, por su alta contagiosidad, pueden ocasionar un número de contagios muy alto, de los cuales un porcentaje puede requerir internación”.

“De ese número, unas 77.000 personas corresponden al Gran Rosario y 36.000 a la ciudad de Santa Fe. Por eso es que convocamos a completar estos esquemas ya que esta población ha manifestado la voluntad de vacunarse y, tal vez, por un dolor de cabeza o un decaimiento, no han querido completar el esquema”, ejemplificó Prieto.

“Continuamos en pandemia, por lo que el uso del barbijo es obligatorio y el distanciamiento también. Son medidas que complementan a este mega plan de vacunación. De esta manera, vamos a poder seguir disfrutando de estas flexibilizaciones que, entre todos, tenemos que cuidar”, concluyó el secretario de Salud.

CATEGORY

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. Salud

Category

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. Salud

Date Created

diciembre 2021

Author

administrador